

Sextas Jornadas de Filosofía Política “Justicia nacional. Justicia global”

de alcance internacional



"Justicia hoy". Gustavo Pascual

26, 27 y 28 de noviembre de 2015

Mar del Plata, Argentina

Organizado por Proyecto “Justicia global y derechos humanos: pobreza, migración y

género”, Grupo de Análisis Epistemológico, Departamento de Filosofía,

Facultad de Humanidades.

Actas de las Sextas Jornadas de Filosofía Política : justicia nacional, justicia global / Patricia Britos ... [et al.] ; compilado por Vanesa Lorena Battaglino. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-707-3

1. Política. 2. Filosofía Política. I. Britos, Patricia II. Battaglino, Vanesa Lorena, comp.

CDD 320.1

PRÓLOGO

En el marco de las *Sextas Jornadas de Filosofía Política* celebradas entre el 26 y el 28 de noviembre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata, las discusiones se desarrollaron especialmente en torno a dos problemas centrales propuestos para este encuentro: la justicia nacional y la justicia global. Ambas cuestiones fueron objeto de un intenso y, por momentos, acalorado debate que propició el intercambio de ideas, el enriquecimiento académico y, fundamentalmente, la puesta en común de una amplia variedad de miradas desde las cuales abordar el tema.

El problema de la justicia ha despertado el interés de los pensadores desde la Antigüedad y sigue siendo un tema central en los debates contemporáneos. Las preguntas acerca de cómo debe vivir la gente, cómo debe ser la distribución, en qué consiste tener una buena vida y alcanzar la felicidad o el florecimiento humano se sustentan sobre la base de una vigencia indiscutible; una y otra vez volvemos a plantearlas a sabiendas de que no se trata de encontrar respuestas que clausuren la discusión, sino de reactualizar el ejercicio de reflexión sobre el mundo y sobre nosotros mismos en relación con otros.

No podemos desconocer que durante gran parte de la historia del pensamiento el interés de los filósofos políticos por la justicia se centró casi exclusivamente en los temas domésticos, relegando a un segundo plano la cuestión de la justicia más allá de las fronteras estatales. Sin embargo, esta tendencia comenzó a revertirse especialmente a partir del siglo XX, como respuesta a la emergencia de cambios profundos en el escenario mundial vinculados con la globalización y con la creciente interconexión e interdependencia entre las distintas regiones y habitantes del mundo. Hoy, la expresión "justicia global" se torna cada vez más frecuente, convirtiéndose en un tema obligado de los análisis filosóficos.

La configuración actual del mundo impone, entonces, la tarea de volver sobre las cuestiones de justicia desde una perspectiva más amplia que permita quebrar la concepción tradicional de las relaciones intra-nacionales e inter-nacionales como dos esferas separadas, extendiendo así la discusión al plano global. Este movimiento implica

inexorablemente una reflexión acerca de los derechos humanos de los ciudadanos de todo el mundo y, principalmente, sobre las responsabilidades por sus violaciones.

Los trabajos aquí presentados reflejan en gran medida el interés por repensar estas cuestiones desde diversas perspectivas y mediante el abordaje de una multiplicidad de temas. En ellos se plasma el espíritu de debate que los participantes le imprimieron al encuentro. Cabe destacar que la disposición de las producciones de los distintos autores responde en parte al modo en que se desarrollaron las Jornadas -mediante la presentación de mesas especiales y la exposición de trabajos individuales- y, por otro lado, a las temáticas desarrolladas.

De esta manera, se incluyen en primer término dos análisis orientados al problema de la justicia global mediante las propuestas de Fabiana Erazun y Carlos Ponce de León. Fabiana Erazun establece una distinción entre justicia global e internacional, y se propone reflexionar sobre el problema de la justicia global en relación con los derechos humanos sociales y económicos, considerando que éstos garantizan condiciones mínimamente dignas de existencia y, por ello, son condición de posibilidad para el ejercicio de cualquier otro derecho. Por su parte, Carlos Ponce de León se dedica a analizar la posibilidad de la existencia de una justicia global interrelacionada con la definición de la justicia en términos de "dar a cada uno lo suyo (o lo que le pertenece)", en el marco de la propuesta de la pensadora contemporánea Martha Nussbaum.

Luego se presenta el trabajo de Enzo Giacinti, quien expone el problema de los migrantes que intentan ingresar a Europa en busca de mejores condiciones de vida, como un hecho que pone en evidencia la inexistencia de la identidad establecida entre el hombre y el ciudadano, que vincula los derechos universales del hombre a la pertenencia y defensa de una comunidad política. Para el autor esta realidad muestra que los derechos inalienables del hombre no pueden ser efectivamente garantizados y se pregunta, entonces, por la posibilidad de pensar una ciudadanía que no esté atada al Estado-nación o que no esté basada en la construcción y defensa de lo idéntico.

Patricia Britos ofrece un análisis sobre del problema de la violencia que impera en las calles y en todos los espacios públicos en Argentina, reconociendo que se trata de una cuestión polémica en tanto el ciudadano común siente el peligro del ataque violento,

teme y sufre por el riesgo de salir a la calle. Para la autora aquí hay en juego sentimientos y emociones, que analiza teóricamente en función de la vida política y las instituciones que deben velar por la seguridad del pueblo.

Yennesit Palacios Valencia aborda la situación de las minorías en Colombia, poniendo el acento en la afectación que padecen por el conflicto armado y la precarización de los estándares mínimos de bienestar, cuestiones que permiten visibilizar lo que en su momento la Corte Constitucional denominó *estado de cosas inconstitucional*. En este contexto la autora da cuenta de la alarmante violación masiva de los derechos humanos.

Luego, en función de introducirnos en el tema de las políticas públicas se presentan los trabajos de Pedro Pérez, Celina Martín, Rosario Vives y Camila Luna, quienes participaron como miembros de una mesa especial denominada *La concepción de justicia en las políticas públicas*. Pedro Pérez se propone reflexionar sobre algunas tendencias en las políticas públicas, los problemas de justicia que las movilizan, los ámbitos de justicia en los que debaten y su vinculación con un contexto de mutaciones en el Estado, relacionado con una dinámica globalizadora y regionalizadora. Celina Martín plantea la pregunta política ¿cómo podemos organizar nuestra vida para vivir juntos? para enmarcar su trabajo sobre la posibilidad de incluir las políticas públicas dentro de la órbita de la justicia como equidad. Rosario Vives propone un cruce entre teoría y práctica, considerando los desarrollos teóricos del seminario "Modelos de prevención social, juventud y violencia en América Latina" (FLACSO) a la luz de la implementación de una política social de prevención de violencia aplicada a jóvenes en los márgenes de la ciudad de Mar del Plata. Camila Luna ofrece un acercamiento al concepto de Déficit Urbano-Habitacional en vistas a los derechos humanos desde una perspectiva que contempla esta problemática de manera global, para considerarla parte de una lógica común que tiende a manejar los espacios urbanos y sus posibilidades de desarrollo desde las necesidades sistémicas del mercado.

A continuación se incluyen las producciones de los integrantes de la mesa especial denominada *Educación*. El trabajo de Silvina Maté propone reflexionar sobre la nueva educación en valores y en los derechos humanos, repensando estos conceptos desde una perspectiva crítica y reparando en las tensiones y conflictos que se producen

cuando la escuela es sobrepasada por la rutina, las permanencias tradicionalistas y los discursos políticos dominantes. Adriana Eberle nos invita a explorar el tema de la escolaridad primaria argentina del período 1884-1940, a fin de indagar sobre el modo en que se pensó la formación del niño argentino y cómo fue formulada la noción de justicia en el marco general pedagógico. Rita Nora Falcone, Marcela Patricia Pitencel, Germán Caraballo, Lucía Cuenca, Micaela Mastrángelo, Davina Posse, Melissa Scardaccione, Rocío Spagnoli y Rocío Seiler ofrecen una propuesta que surgió de un trabajo colectivo del que participaron varios estudiantes, en la que se presentan algunas secuencias didácticas elaboradas para la escuela secundaria, orientadas a la trasposición didáctica del "saber sabio" sobre la política antigua.

Luego se exponen las producciones de Romina Paola Alancay, Flavia Antonela Alvarez y María Laura, en las que se aborda el tema de la educación en contextos particulares. El trabajo de Romina Paola Alancay y Flavia Antonela Alvarez parte de dos proyectos de prácticas de educación no formal, enmarcados en la pedagogía social, realizados en las unidades carcelarias N°4 de mujeres y N°1 de hombres en Villa las Rosas, provincia de Salta. Las autoras consideran los alcances de la educación no formal a través del trabajo en talleres como uno de los pilares fundamentales donde se asienta la socialización, el desarrollo personal, la pertenencia y la posibilidad de acceder a espacios educativos extramuros. Por su parte, María Laura centra el análisis en el caso de una escuela primaria plurigrado con modalidad jornada completa, ubicada en el Paraje de Sumalao del Departamento Cerrillos en la provincia de Salta.

A continuación se presentan cuatro trabajos que formaron parte de la mesa especial denominada *Emociones y autoengaño: visiones filosóficas y psicológicas*. Vanesa Lorena Battaglino brinda un análisis filosófico centrado en la posibilidad de fomentar la educación emocional como herramienta política para la construcción de una ciudadanía democrática, en el marco de la teoría de las emociones cognitivo-evaluadora de Martha Nussbaum. Gustavo Fernández Acevedo se propone explorar el posible rol del autoengaño y del voluntarismo doxástico en el mantenimiento irracional de sistemas de creencias políticas, y sugerir que en este proceso la voluntad de creer puede jugar un rol decisivo. El trabajo de Agustina Borano apunta a que en el surgimiento y sostenimiento del escolasticismo podrían intervenir procesos de irracionalidad motivada, es decir, fenómenos en los cuales se actúa de modo contrario a normas de

racionalidad teórica y/o práctica debido a la presencia de motivos o emociones que afectan los procesos correctos de adopción y/o mantenimiento de creencias o cursos de acción. Algunos de dichos motivos podrían ser de índole política. La autora analiza esta posibilidad y ofrece algunos ejemplos para ilustrarla. Boris Kogan se propone indagar acerca de la naturaleza de la evidencia en contextos políticos y las implicancias que esto tiene a la hora de realizar una atribución de autoengaño, presentando algunos ejemplos provenientes del campo de la política.

Pablo Usabiaga reflexiona en torno al principio de libertad de expresión con el propósito de señalar que en las discusiones contemporáneas este concepto se halla inadecuadamente constreñido a los aspectos vinculados con la *emisión* de mensajes, y argumenta que es necesario incluir en su análisis y en su práctica factores adicionales que hacen a todas las condiciones socio-semiótico-pragmáticas en que la emisión se enmarca.

Marcelo Auday se centra en la teoría de los juegos y su relación con el contexto, denunciando que el hecho de no prestar atención a la información contextual ha llevado, muchas veces, a un uso equivocado de ciertos modelos de juegos para analizar situaciones reales. En su trabajo el autor se propone desarrollar algunos aspectos de este problema.

Por su parte, Martín Ezequiel Díaz aborda el despliegue histórico de un proceso de medicalización de lo social a partir del cual el Estado moderno procura intervenir sobre los cuerpos individuales y el cuerpo colectivo de la población. El autor apunta que de esta manera se produce una partición de la vida social sobre la base del par normal/patológico, y denuncia que esto es resignificado en el presente mediante el desarrollo de una refinada modalidad de gobierno de las poblaciones y de domesticación de la subjetividad de la mano del actual campo de saber de la biomedicina y en particular por las llamadas neurociencias, produciendo así un nuevo proceso de patologización y medicalización de la vida humana.

Flavio Gigli considera que el análisis del problema del Otro en la Argentina contemporánea conlleva necesariamente a resaltar la figura del Otro en tanto delincuente. La conformación de esos "enemigos convenientes" se realiza de acuerdo con variados procesos de etiquetamiento que funcionan, a la postre, como procesos de

criminalización. La tesis defendida por el autor es que esos Otros-delincuentes constituyen chivos expiatorios de nuestra sociedad, cuya conformación se debe a una vasta red de discursos y prácticas que operan interactuando entre sí.

Gabriel Detchans se propone abordar algunos conceptos de Hannah Arendt y Cornelius Castoriadis en relación con la democracia ateniense y sobre esta base formular ciertas reflexiones acerca de la vigencia de los mismos para las democracias actuales. El autor destaca que ambos pensadores, colocando la mirada en puntos distintos -Arendt en la libertad y Castoriadis en la autonomía- comparten la idea común del ciudadano como protagonista del proceso democrático, la defensa de la *doxa* y el *demos* como centro del accionar político.

La propuesta de Paula Ariadna Jessurum apunta a exponer y analizar el concepto de "voluntad general" a partir de la crítica formulada por Joseph Schumpeter a la teoría clásica de la democracia. La autora profundiza en la posición del pensador y enriquece el análisis mediante la inclusión de la crítica planteada por David Held a su concepción elitista de la democracia.

Jorge Mallearel y Guido Fernández Parmo proponen pensar las relaciones entre la sociedad disciplinaria, el biopoder y el Estado. El objetivo de los autores es trabajar la idea de Estado como poder centralizado y la de poder disciplinario en su relación con lo común. En la tensión entre el poder Uno del Estado y los múltiples poderes repartidos en las instituciones se juega lo común como aquella grieta que permite otra forma de vida. En este contexto, lo común es pensado como aquello que escapa tanto al poder individualizante de las antiguas disciplinas como al poder biopolítico de las sociedades de control; lo común como utopía que permite pensar y ser de otro modo en el actual capitalismo que se sostiene gracias a la conjunción del Estado, la disciplina y la biopolítica.

Cristian Andrés Di Renzo nos ofrece un análisis histórico del conflicto entre Argentina y Chile por el Canal de Beagle. El autor destaca como hecho significativo que, lo que debió ser un proceso diplomático tradicional iniciado firmemente en momentos de consolidación de los Estados Nacionales -esto es, la delimitación definitiva de la soberanía nacional de ambos países en la región austral del Canal del Beagle, islas Picton, Lennox y Nueva e islotes adyacentes- duró cerca de cien años. En

esta investigación se esbozan, a grandes rasgos, los principales acontecimientos producidos entre ambos países en relación al área en disputa.

Y, por último, se incluye el trabajo de Gonzalo Benoffi junto a Marcos Llanos Nieto, quienes se dedican a reflexionar sobre la tecnología como herramienta para el cambio social. Los autores señalan que el hombre del siglo XXI se encuentra sujeto a todo tipo de dispositivos tecnológicos, que podrían ser utilizados para callar las voces de libertad o dar voz al oprimido. En este contexto, el ciberespacio parece ofrecer algunas ventajas tendientes a la democratización de los procesos políticos que demandan consideración y plantean el desafío de concebir una teoría política conforme a las estructuras tecnosociales de este siglo.

Vanesa Lorena Battaglino

ISBN 978-987-544-707-3



9 789875 447073